

Precios de suscripción Pesetas.
 En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
 En el resto de España, trimestre id. 5'00
 Ultramar y Extranjero lo que correspondiera por aumento de franqueo,
 Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios Pesetas.
 En la cuarta plana cada línea de publicación diaria 0'10
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.
 Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Año 9.º

Mahon, sábado, 20 de Julio de 1889.

N.º 2.415

HERIR DE MUERTE

Cuando despues de la diseccion de un cadáver el profesor de medicina abandona seguido de sus discípulos el anfiteatro, quedan sobre la mesa de mármol trozos informes que los mozos recogen para llevarlos á la sepultura.

Aquel monton de carne no tiene forma ninguna, es la materia bajo su aspecto mas triste; así quedó ayer en el hemicycle del Congreso, despues del discurso del Sr. Sagasta, el cadáver político del Sr. Martos.

A nuestro colega *El Globo* le ha parecido cruel en demasía el señor presidente del Consejo de ministros. *La Justicia*, que siempre ha tenido humanitarios sentimientos, exclama:

«Y no decimos mas, porque no nos gusta ensañarnos con los muertos. No el día de las censuras, sino el tan temido día de las alabanzas, llegó ya para el señor Martos. El presidente del Consejo le mató, aunque en buena lid, de mala muerte. La palabra de D. Práxedes era ayer una maza de Fraga. Bajo aquella paliza oratoria ni un solo hueso de la Personalidad política del Sr. Martos resultó sano y sin fractura.

El Liberal dice:

«En esta lucha á muerte en que están empeñados, el Sr. Martos ha pedido frases á la retórica; el Sr. Sagasta las ha buscado en el corazón. Y como además el ex-presidente del Congreso ha elegido para el combate un terreno falso, y como es público y notorio que no son las quejas en que funda su disidencia las que verdaderamente le han apartado de sus deberes de hombre de partido, el triunfo que el señor presidente del Consejo de ministros alcanzó ayer es uno de los mas grandes de que puede ufanarse y enorgullecerse.

Las opiniones fueron unánimes. La de ayer es una de las oraciones parlamentarias mas inspiradas, mas enérgicas, mas brillantes, de mas efecto que ha pronunciado el Sr. Sagasta. Recuerda sus mejores días de orador tribunicio. Merece en justicia todas las felicitaciones que los diputados de la mayoría le tributaron.

El Imparcial encuentra vivo, enérgico, vehementemente el discurso que fué lluvia de dardos que acribilló al ex-presidente del Congreso, cuyo semblante, pálido y descompuesto, revelaba su emoción.

¡Pobre Sr. Martos! Nosotros antes de continuar emitiendo nuestro juicio, buscábamos el de nuestros colegas para hallar en ellos ideas de compasión, y no las encontramos. Grandes, muy grandes han sido los errores políticos del señor Martos; pero grande, muy grande ha sido también su castigo. En una hora sufrió ayer tormentos terribles; si algun pelo negro había todavía en su cabeza debe haber desaparecido, y es casi seguro que esta mañana habría alguna arruga mas en su frente.

¿Redoblabamos ante esta tortura el ataque? Lo disculparía la pasión política, pero no lo manda la caridad cristiana. Hoy no es día de atacar al Sr. Martos; es día de compadecerle y hasta de perdonarle, aceptando el arrepentimiento que mostró respecto al sufragio.

(*El Resumen* del 12.)

MINISTERIO DE FOMENTO

De conformidad á lo prescrito en el Real decreto de 11 de Septiembre de 1886, se convoca á los exámenes de in-

greso á la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos para el curso de 1889-90, que han de verificarse en el próximo mes de Septiembre, debiendo los candidatos observar las siguientes reglas:

1.º Presentarán las solicitudes firmadas por los mismos en papel del sello 12.º, expresando los grupos ó materias de que desean examinarse y acompañadas de la cédula personal y documentos que se consideren pertinentes.

2.º El plazo de admision de solicitudes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de esta convocatoria y el 10 de Agosto próximo.

Las horas hábiles para la presentación serán de nueve á doce de la mañana.

3.º Dentro de los cuatro días siguientes á la presentación de la solicitud, el aspirante podrá enterarse en la Secretaría de la Escuela de si la instancia y los documentos presentados cumplen en su forma externa y número los requisitos exigidos ó de los defectos ó faltas anotados, que deberán subsanarse en el plazo que se les señale. En cuanto á las dudas y cuestiones que puedan ofrecer el fondo de la petición ó de los documentos, se estará á lo que resuelva la Dirección de Instrucción pública, ó la de la Escuela, según compete.

4.º Terminado el plazo de admision de solicitudes, la Secretaría fijará oportunamente en el cuadro de anuncios de la Escuela las listas de los aspirantes admitidos, en el orden que deban presentarse á examen.

5.º Los exámenes versarán sobre las materias señaladas en el Real decreto de 29 de Enero de 1886, á saber: 1.º Aritmética, 2.º Algebra, 3.º Geometría, 4.º Trigonometría, 5.º Geometría analítica, 6.º Dibujo lineal y de figura, 7.º Idioma francés é inglés ó alemán.

6.º Los exámenes se verificarán con arreglo á los programas publicados en la *Gaceta de Madrid* del día 11 de Marzo de este año.

7.º Los exámenes de las asignaturas de Matemáticas se verificarán en tres grupos, comprendiendo el primero Aritmética y Geometría; el segundo Algebra, y el tercero Trigonometría y Geometría analítica.

Los de idiomas y dibujos se harán en ejercicios separados.

8.º Para verificar los ejercicios de cada examen, que ordena el Real decreto de 11 de Septiembre de 1886, el alumno sacará á la suerte tres preguntas relativas á cada programa, pudiendo el Tribunal dirigirse sobre ellas las que tenga por conveniente, el cual acordará despues en cada caso la forma del ejercicio práctico para que en el mismo acto puedan tener lugar el ejercicio teórico y el práctico.

No podrán examinarse de las asignaturas comprendidas en el segundo grupo sin haber aprobado antes las del primero, ni de las del tercero sin la aprobacion previa de las del segundo.

9.º Al terminar las listas los Tribunales llamarán por segunda y última vez á los no presentados al primer llamamiento, entendiéndose renuncian al examen los que no se presenten al segundo.

Madrid 8 de Julio de 1889.—El Delegado regio, Director de la Escuela, Julián Calleja.—(*Gaceta* del 10 de Julio.)

LA TOMA DE LA BASTILLA

El partido federal celebró anoche im-

portante velada para solemnizar el primer centenario de la Bastilla.

El elegante teatro de la calle de la Libertad estaba lleno de bote en bote y en los palcos se veía gran número de señoras que completaban el hermoso aspecto de la sala.

En la parte exterior de la galeria principal ostentábanse las banderas francesa y española, sirviendo de fondo á vistosos medallones con los nombres de los más insignes personajes de la revolucion francesa.

Al presentarse el Sr. Pi y Margall á ocupar la presidencia, situada en el escenario, el público estalló en prolongado y estruendoso aplauso tributado al patriarca del federalismo español.

El sexteto, dirigido por el maestro Cobena, ejecutó «La Marsellesa», que fué acogida con delirantes manifestaciones de entusiasmo.

Una vez terminada la ovacion, un señor secretario leyó varios telegramas de provincias adhiriéndose al acto, así como el despacho dirigido á M. Carnot por la junta directiva del partido felicitándole por el glorioso aniversario que ayer se conmemoraba.

También se dió lectura á una carta del Sr. Benot en la que éste excusaba su falta de asistencia, en atencion al delicado estado de de su salud.

Acto continuo leyó el señor Rodríguez un artículo de Luis Blanc sobre la toma de la Bastilla, que fué escuchado con aplauso.

Despues pronunció el Sr. Castrovido un elocuente discurso, muy celebrado por cierto, é inmediatamente usó de la palabra el Sr. Menendez Pallarés, logrando arrebatar con su ardiente frase al auditorio.

El Sr. Muñoz Rivero leyó unos sentidos versos; el Sr. Pi y Arsuaga dijo algunas palabras emitiendo sólidos y levantados conceptos, y el señor Palma pronunció una larga oracion, que fué también interrumpida repetidas veces por el aplauso unánime de la concurrencia.

Ocioso es consignar que todos estos discursos tenían por tema preferente el asunto del día, y que en ellos se hicieron graves y repetidas alusiones á la institucion monárquica.

Llegó por fin el turno al ilustre presidente de la reunion.

Al levantarse el Sr. Pi Margall resonó un ruidoso aplauso.

Comienza afirmando que la toma de la Bastilla tiene en la historia de la Revolución francesa, tanta sino más importancia que la reunion de los Estados Generales. El descontento popular que precedió á la toma de la Bastilla llegó á su colmo con la destitucion de Necker, que era esperanza de la nacion.

Describe el Sr. Pi con brillante colorido lo que hicieron las tropas francesas y las suizas ante el desbordamiento del pueblo: las unas abandonar la ciudad, las otras fraternizar con la multitud. Ea, decía el Sr. Pi, que las revoluciones cuando encierran grandes ideas barren todos los obstáculos de la fuerza.

Seria gran error pensar que la Francia fué la primera en la obra de la declaración de los derechos del hombre. Inglaterra y América del Norte consignaron antes estos derechos naturales en su Constitucion. Pero los yankees no podían transmitir sus derechos al mundo, y fué preciso que en los fulgores de 1879 se hiciera esta promulgacion para toda la humanidad.

Estudia la estructura moral y política de las grandes naciones de Europa. Ale-

mania, atenta constantemente contra Francia, atrae á Italia y muestra á España la tentacion de nuevas conquistas. Debe amarse á la Alemania de la filosofía, de la ciencia y de la literatura, pero odiar á Alemania monárquica y guerrera.

Recuerda la invasion francesa, que no se debió á la nacion, sino á Napoleon, y que á través de la guerra nos dejó los gérmenes de su revolucion. Ya antes habían penetrado. Y prueba de ello son la ley agraria de Jovellanos, y la instruccion secreta de Floridablanca para expulsar á los jesuitas. En cambio: ahora la restauracion ha hecho de España albergue de los frailes y asilo futuro del Papa.

Explica lo que podría ser un gobierno internacional, con la base de la federacion de naciones. La monarquía universal fué un sueño, pero no lo será la federacion republicana de Europa.

Terminó dando tres vivas: á Francia, á España y á la humanidad, que fueron estrepitosamente aplaudidos.

La velada concluyó con la repeticion de «La Marsellesa», que volvió á promover nueva é indescriptible tempestad de bravos y palmadas.

(*El Liberal* del 16.)

AGRAVIO Y PENITENCIA

A pretexto de combatir las corridas de toros, pero en realidad porque no se había querido atender sus ruegos para que se le subvencionara, el periódico *L'Echo de Paris* se ha permitido escribir un artículo contra la raza española, en el que se prodigan á la misma los abjetivos del peor gusto, incluso el de cobarde. Con este motivo se ha formulado una valerosa protesta llena de firmas de españoles y americanos, de la que traduciremos algunas líneas:

«Cualquier escritor—dicen nuestros compatriotas—tiene el derecho y aun si se quiere el deber de atacar las corridas de toros ú otro espectáculo cualquiera, señalándolos como inmóviles ó simplemente contrarios á las tendencias de sus compatriotas. Pero nadie tiene el derecho de insultar á todo un pueblo y á toda una raza, atribuyéndoles defectos que ni tiene ni ha tenido nunca. Calumniar á naciones amigas de Francia, que luchan valerosamente por el progreso y la paz en el momento en que concurren al mejor éxito de la Exposicion, enviando á Paris sus artistas, sus sabios, sus escritores, sus hombres de Estado; cuando levantan en el Campo de Marte espléndidos monumentos, en donde exponen los más bellos productos de su genio nacional, eso sí que es feroz, salvaje y cobarde.»

Nuestros compatriotas establecen desde luego la diferencia debida entre el autor del despreciable libelo y el Paris verdadero, siempre cortés, digno y hospitalario.

Despues de esto, varios españoles han buscado al director del citado periódico sin lograr encontrarlo, hasta que los padrinos de uno de nuestros compatriotas consiguieron verlo y arreglar las condiciones de un desafío á pistola; pero luego Mr. Bauer, que así parece que se llama el tal director, se negó á batirse, publicando el día 11 una retractacion en la que dice «que respeta y admira la España de Cervantes, Calderon y Lope; que España es una nacion heroica, pero que

no le gusta más que en la ópera cómica.»

Creemos que nuestros compatriotas han dado demasiada importancia á lo dicho por *L' Echo de Paris*.

El Liberal del 15.

EL DIVORCIO EN VARIOS PAISES

Las leyes de divorcio que rigen en las naciones civilizadas difieren muy poco y son de todos conocidas; pero las de otros países menos civilizados no dejan de ofrecer algún interés.

En el Indostán, por ejemplo, la causa más trivial es suficiente para establecer el divorcio, pudiendo volver á casarse los esposos.

En el Tibet solo se requiere que ambos esposos lo deseen; pero no se les permite contraer nuevo matrimonio.

En Cochinchina la ceremonia consiste en romper un espejo en presencia de algunos testigos.

Los habitantes de Circasia tienen dos clases de divorcio; el primero les permite contraer nuevo matrimonio seguidamente, y el segundo les obliga á dejar pasar un año antes de efectuarlo.

Algunas tribus de indios de América acostumbran regalar una vara á cada uno de los testigos de su matrimonio, bastando romper estas varas para considerarse divorciados.

En el Turcoman, si un marido al conceder permiso á su esposa para salir á la calle, no le dice que espera su regreso, aquella se cree legítimamente divorciada.

En la Siberia, la ceremonia del divorcio consiste en arrancar el velo ó sombrero que usó la mujer.

En Siam se permite el divorcio; pero la primera esposa no puede ser vendida como las demás, y tiene el derecho de llevarse á su hijo mayor; los demás pertenecen al marido.

Entre los moros, la mujer casada que no tiene hijos varones puede ser repudiada por su esposo, que queda libre para contraer nuevo matrimonio.

Los habitantes de las regiones árticas, cuando quieren divorciarse, se retiran enfadados de sus casas, y si durante algunos días no regresan, la mujer abandona el hogar doméstico, considerándose divorciada.

Según la ley de China, todo caso de criminalidad, disgusto mutuo, celos, incompatibilidad de caracteres y la demasiada locuacidad por parte de la mujer, son considerados como motivos suficientes para otorgar el divorcio.

De El País

Martos, retratando á Sagasta:

«En 1872 presentó el señor Sagasta su candidatura frente de la del Sr. Rivero, y la hizo triunfar votada por los carlistas; y al derrotar al señor Rivero y al Gobierno, dividió al antiguo partido progresista y fundó un partido conservador, el partido constitucional, que es la base de los medios actuales de su señoría; partido que ha prestado grandes servicios, pero que se fundó porque su señoría no quiso dejar pasar delante al señor Ruiz Zorrilla. ¡Quién sabe si de aquellas incompatibilidades, si de aquellas rivalidades, si aquel empeño de su señoría de derrotar y expulsar de la legalidad al señor Ruiz Zorrilla, como quiere ahora expulzarme á mí, solo que yo no me voy; quién sabe si de aquel empeño no vino en parte esa situación temerosa que precede de la actitud de ese hombre tenaz, que mientras no deponga su tenacidad, y no la depondrá jamás con el señor Sagasta, yo se lo digo, no habrá seguridad y sosiego en España; quién sabe si de todo eso no fué causa la rivalidad de su señoría con el señor Ruiz Zorrilla!

Como quiera que sea, su señoría dividió el partido progresista en 1872 y tuvo la responsabilidad de lo que sucedió entonces, como en 1883 y como ahora, que á mis amigos y á mí nos despide de su compañía.»

El Resumen, retratando á Martos:

«Este señor Martos, que ayer recorda ba los antecedentes políticos de Sagasta para justificar su actitud, como si hasta ayer por la mañana no hubiera conocido la vida del señor Sagasta, es el mismo que no supo vivir en paz al lado de Prim, el mismo que hirió por la espalda á Rivero, el mismo que empujó á la República á Zorrilla para luego venirse á la monarquía, el mismo que excitó al duque de la Torre contra Sagasta, para irse después con Sagasta abandonando al caudillo de Alcolea, el mismo que ha defendido y consentido durante más de tres años las torpezas de los fusionistas, para rebelarse al cabo, no en nombre de ninguna idea, sino en holocausto y servicio de pasiones que más son para calladas que para discutidas en pleno Parlamento.

Cuentase de un personaje que contemplando el retrato de un bribón, á quien él mismo favoreció en sumo grado, exclamó: — ¡Qué parecido! ¡Vive Dios, que está... ¡robando! — Así ante ese par de copias, las de Sagasta y de Martos, no habrá español que no diga, del parecido asombrado: — ¡Vive Dios, son ellos mismos! Aquí están... apostatando.»

Del emplazamiento de Martos á Sagasta se vale *La Epoca* para comparar al presidente del Consejo con don Fernando IV, y dice:

«El primer ministro de hoy, como el rey de ayer, para desembarazarse un tanto de las intrigas, rebeliones, conjuras y querellas que ardían en sus propias huescas, apeló al socorrido medio de declarar la guerra á los conservadores (entonces era á los moros.)»

Tiene gracia *La Epoca* declarando moros á los conservadores.

Villaverde, Toreno y ambos Pidales... ¡les han llamado á ustedes abencerrajes!

En la lista de la reunion que ayer celebraron los anti-esclavistas figura el nombre del señor Romero Robledo.

Sombra de la negrita Agueda, la pobre mártir del ingenio *España*, propiedad del señor Romero Robledo, ¡duerme en paz!

Tu martirio no ha sido infecundo. Ya lo ves, tu dueño es hoy anti-esclavista.

De La Justicia.

Nada menos que de burla sangrienta califica *La Regencia* en su editorial de ayer lo que ocurre con motivo de la ofrecida y no cumplida rebaja en las contribuciones.

Con este motivo escribe el párrafo siguiente:

«De una provincia del Melillón nos dice una persona muy respetable que lejos de haberse rebajado la contribución, ha tenido que pagar este año 1.481 reales mas que el año anterior. De otro punto se nos participa que solo una finca, de propiedad de quien nos escribe, ha tenido un aumento de 968 reales 80 céntimos. De otras varias localidades se nos indica lo mismo, lamentando esos pobres contribuyentes no solo que no se les rebaje el impuesto y que en vez de rebajarlo se les aumente, sino que después de esto tenga aun el Gobierno el atrevimiento de citar como uno de los éxitos de su política y uno de los beneficios que ésta ha reportado, la rebaja de la contribución.»

El debate de los asuntos de Ultramar tendrá la forma reglamentaria de interpelación, con objeto de que haya tres turnos y las réplicas consiguientes, además de las alusiones que permitan á otros oradores tomar parte en el debate.

Intervendrán, según hasta ahora hemos averiguado, diputados cubanos, puertorriqueños y otros de la Península que tienen hechos estudios especiales acerca de la administración de Filipinas

Entre los primeros figuran los señores

Giberga y Montoro como autonomistas, y el general Pando y el Sr. Berges como de la derecha é izquierda de la union constitucional. De los diputados de Puerto-Rico intervendrán los Sres. Labra, conde de Torrependo y Lastres y de los peninsulares los Sres. Azcárraga y Espinosa.

El Sr. Azcárraga expondrá los fundamentos de su voto particular, en que protesta contra las facultades que se abroga el ministerio de Ultramar con los proyectos de Filipinas, hecho que considera anti-constitucional; contra el empréstito de 15 millones de pesos, que cree absolutamente innecesario, y contra otras varias reformas del proyecto de ley presentado á las Cortes y que, á su juicio, deben ser objeto de una ley especial para cada una de ellas.

En lo que respecta al Sr. Espinosa, este diputado hará uso de la palabra para explicar las razones de la enmienda que tiene presentada, tratando á fondo el problema de culto y clero; misiones y reduccion de infieles.

Como el ministro no podrá contestar por su orden á todos estos oradores, se cree que le ayudarán en esta tarea el subsecretario de Ultramar Sr. Rodríguez y el de la Presidencia Sr. Villanueva, así como algunos individuos de las comisiones de presupuestos.

Ministeriales caracterizos suponen que este debate será estéril y contraproducente para el Gobierno.

Un recuerdo de La Correspondencia:

«Hoy hace dos meses que comenzó á discutirse la proposición económica del señor Fernandez Villaverde en el Congreso, y todavía se discuten sus resultados, consecuencias y afinidades.»

En esto hay que convenir que no ha sido económica la proposición del señor Villaverde.

En la duracion. ¡Dos meses! Eso duró la guerra entre Austria y Prusia, que terminó en Sadowa.

Ahora lo que falta averiguar cuál será el Sadowa de la guerra que ha provocado la proposición del señor Villaverde.

El Diario Español nos dice que se cotizaban las acciones de la conjura á doble precio del valor de la emision. Y nos excita á que compremos algunas.

Sentimos no poder complacer á nuestro apreciable colega.

Porque nos pasa con este negocio lo mismo que á don Juan Nicasio Gallego con la Constitución. Es muy bueno, pero nos ha pillado sin dinero.

De El Imparcial.

El Sr. Martos terminó su discurso, anunciando que en el mes de Octubre habrán cambiado los rumbos de la política y regirá los destinos de la nacion otro gobierno.

En este sentido nos explicamos porque dice «El Diario Español» que el gobierno no debe quejarse del Sr. Martos.

Porque al fin si estaba amenazado de no salir con vida del debate político, es de agradecer que se le prolonguen por cuatro meses más. Aunque sólo sea para ponerse bien con Dios. Y arreglar sus papeles.

MAHON

COMITE LIBERAL DINASTICO

Este Comité ha acordado presentar candidato para la eleccion parcial de un Diputado provincial que debe tener efecto en este Distrito el dia 21 del corriente, al abogado

D. Ramon Ballester y Pons

vocal de la Junta directiva del mismo Comité.

Al participarlo la Junta á sus amigos y correligionarios, confía que merecerá la aceptación de todos; y que esta candidatura se verá favorecida con sus votos, así como espera que los demás partidos democráticos que no presentan candidato propio la apoyarán tambien por su afinidad con sus principios de libertad y democracia.

Mahon 16 Julio 1889.—El Presidente, JUAN TALTAVULL.—P. A. del C., El Secretario, JOSÉ VINENT.

A las nueve de la noche de ayer celebró en la casa de nuestro distinguido amigo D. Ramon Ballester una reunion electoral, á la que asistieron numerosas personas pertenecientes á todas las fracciones liberales y republicanas de esta ciudad, presidiendo el acto los Sres. don Francisco de A. Pons Alzina, D. Juan Taltavull y D. Bartolomé Escudero, como presidentes respectivamente de los comités de union republicana, liberal-dinástico y posibilista.

Se empezó la sesion leyéndose algunas cartas de respetables personalidades que figuran en nuestra coalicion: el candidato Sr. Ballester espresó en sentidas frases su gratitud á los partidos coaligados por la distinción que les ha merecido, hizo acertadísimas consideraciones sobre las ventajas que reportan la armonía y buena inteligencia de la gran familia liberal, y acabó consignando que si bien su larga vida profesional no es propósito para ambicionar el cargo con que se le honra, lo aceptaba gustoso y procuraría desempeñarlo en bien de los intereses de nuestra querida isla.

Los Sres. Taltavull, Pons y Alzina y Escudero después de felicitarse en la presentacion que les está confiada, del acierto con que se acordó la candidatura del Sr. Ballester, abundaron en el firme propósito de union y concordia y dirigieron entusiasta escitacion á sus comités respectivos, para que demuestren con sus votos la confianza y simpatía que les merece el candidato.

Después nuestro querido correligionario D. Juan J. Rodriguez, tomando pie de una reciente carta de nuestro Diputado D. Rafael Prieto, evidenció la conveniencia, cada dia mayor, de que sin abdicacion de ideas ni de principios, sigamos los republicanos coaligados con los liberales monárquicos, para toda solución favorable á la causa de la libertad y de la democracia y para cuanto sea provechoso á los intereses morales y materiales de Menorca. Y últimamente habló D. Francisco Seguí y Mir, hermano de nuestro Director, dirigiendo á los republicanos, con la autoridad que da una vida política, consecuente y pura, elocuentes frases de escitacion para que voten la candidatura monárquica, en la seguridad de que dadas las circunstancias de nuestra política local, esta correspondencia entre republicanos y liberales-dinásticos nos ha de hacer mas factible la conquista y consolidacion de las grandes instituciones democráticas.

El acto fué digno de la idea de union que simbolizaba, y después de merecidas felicitaciones á los Sres. que usaron de la palabra, se despidió la concurrencia gratamente impresionada.

Mañana ha de tener lugar la eleccion parcial para cubrir la vacante que dejó D. Gaspar J. Saura.

Los comités de todos los partidos liberales y republicanos de esta isla, han acordado apoyar la candidatura de don

Lamon Ballester y Pons.

Por tanto EL LIBERAL, diario democrático de Menorca, ruega á todos los correligionarios que ejerciten el derecho electoral, con la conciencia y sensatez de que tantas pruebas tiene dadas este pueblo eminentemente libre.

Han llegado hasta nosotros quejas de las personas, que, para ir á los baños de mar, transitan por la *cuesta de Enmedio*, sobre el abuso, mejor dicho, sobre el delito de algunos muchachos, que, desde la pared, que se estiende hasta la *cuesta Larga*, suelen arrojar piedras con grave peligro de los que por allí discurren.

Pedimos á la autoridad, que corrija tales desmanes. Si esto no sucede, prometemos hablar otro dia con más dureza.

Siendo mañana el cumpleaños de S. M. la reina Regente, se ha dispuesto en la órden de la plaza que las tropas vistan de gala, que se ica la bandera nacional en los edificios militares y que se hagan las salvas de ordenanza. Con igual motivo recibirá en corte el Excmo. Sr. General Gobernador, habiendo invitado al Ayuntamiento para las once y media, á los tribunales y corporaciones para las once y tres cuartos y á los cuerpos y funcionarios públicos, cónsules, etc., á las doce.

Para solemnizar el acto asistirá á la recepción una compañía con la música del regimiento de infantería de Mindanao.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio de la administración de Consumos inserto en la 4.ª página de este número.

Hoy se ha reunido por primera vez, la Comisión Directiva del *Museo Municipal*, bajo la presidencia del Director del mismo, D. Juan J. Rodríguez, habiéndose tomado varios acuerdos encaminados á la próspera marcha y al fomento de dicho centro.

A estas horas debe de hallarse fondeada en el puerto de Almería, la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Aunque ayer recibimos á última hora un telegrama que decía que dicha escuadra marchaba con rumbo á *Alemania*, lo que no dejó de estrañarnos, pasamos despues á confrontar dicho telegrama con la cinta telegráfica, y resultó que esta decía *Almería*.

Que conste, pues, que el lapsus no fué nuestro ni de nuestra Agencia.

Por los individuos del resguardo han sido aprehendidos esta mañana en la noria conocida por *Coixa uana*, tres bultos de tabaco de contrabando.

El calor vuelve á apretarnos que es un contento; el piso de las calles, lo propio que las paredes de las casas están verdaderamente caldeadas sin que la más pequeña brisa venga á darnos alivio; nos consuela sin embargo la idea de que no hay recuerdo de haber pasado ningún año la festividad de San Jaime sin que un fecio N. E. venga á refrescarnos.

Dios haga que este año no sea año nuevo.

Como dijimos, mañana celebrará su fiesta anual dedicada á San Antonio, el pintoresco pueblo de Fornells; según nos escriben de dicho pueblo, la concurrencia promete ser este año numerosísima, pues son ya muchas las cuadrillas que han pedido alojamiento tanto en la fonda como en casas particulares.

Los señoras cajistas nos hicieron decir que el músico mayor interino del regimiento de Mindanao se llama D. Manuel Crespo, siendo así que su nombre es D. Manuel Cespon.

Ha sido nombrado guarda particular jurado de los predios «Cudí», «Albufe-

ra», «Planás» y «Se base», Pedro Compañy Solivellas.

Para Barcelona y el extranjero saldrá mañana en el vapor «Nuevo Mahónés», nuestro queridísimo amigo y compañero D. Juan J. Rodríguez director de el Banco de Mahon.

Deseámosle un viaje felicísimo.

Mañana de 7 á 9 tocará en el paseo de la Esplanada la música del regimiento de Mindanao.

Un joven llamado Pablo Campeny, avacindado en la carretera de Sanz (Barcelona), salvó á tres mujeres jóvenes que estaban á punto de ahogarse en las aguas de la playa de Casa Antúnez.

Las tres jóvenes quisieron bañarse en aquel sitio, y una de ellas, la de menos edad, al alejarse de la playa perdió tierra, corriendo peligro de perecer pues no sabía nadar. Al oír sus gritos acudió á auxiliarla una de sus compañeras, corriendo ambas el peligro de ahogarse. Acudió hacia ellas la otra joven la cual lejos de salvar á dos amigas, perdió el suelo y empezó á tragar agua. Las tres estaban luchando con la muerte, cuando acudió el joven cuyo nombre hemos publicado y lanzándose al agua, despues de muchos esfuerzos consiguió salvar á las tres jóvenes del inminente peligro en que se hallaban.

En la Casa Consistorial de Palma tuvo efecto el martes por la mañana la venta en subasta pública de una finca rústica embargada por débitos de la contribución territorial, rematándose por la cantidad de 311 pesetas.

La Guardia municipal de Palma ha detenido estos dias una multitud de perros que transitaban por la vía pública sin el collar que acredita que sus dueños han satisfecho el arbitrio correspondiente.

Leemos en *El Liberal* de Madrid.

La Junta directiva de la Sociedad anti-esclavista se reunió en el Congreso con asistencia, entre otras personas, de los Sras. Cánovas, Carvajal y Romero Robledo. El Sr. Carvajal fué designado para representar á la Sociedad en el Congreso anti-esclavista de Lucerna. El ex-ministro republicano, que ha aceptado la designación ha salido ya para Suiza.

Actualmente, en uno de los juzgados de Barcelona se instruye una causa muy original y que seguramente pondrá en un aprieto al tribunal sentenciador.

Trátase de lo siguiente: Un conocido prestamista de Barcelona prestó á primeros de Abril último 1.000 pesetas á cierto Fulano, que debe pasarse de listo, según luego se verá, mediante pagaré á tres meses de la fecha; solo que en vez de contar así, expresaba el documento que era pagadero *en treinta y uno de Junio del corriente año*.

Llegó la época del vencimiento y el prestamista se presentó el día último de Junio en casa del deudor á hacer efectivo el pagaré, el cual no fué recogido por aquel, alegando que no vencía hasta el día 31 de Junio, esto es, nunca, puesto que el mes de Junio tiene solamente treinta dias.

Despues de varias cuestiones entre deudor y acreedor, el asunto, como decimos, ha sido sometido á los tribunales de justicia para que lo resuelvan, considerándose por muchos como cosa bastante difícil.

Pescadería

Desde las doce de ayer hasta las doce del dia de hoy, se han vendido 465 kilogramos de pescado de todas clases.

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de ayer

para el consumo público las siguientes reses:

- Para Miguel Sbert, una vaca.
- Para Pedro Palliser, una ternera.
- Para José Sintes, una ternera y 2 carneros.
- Para Sebastian Olives, un ternero y una ternera.
- Para Jaime Olives, una vaca y un ternero.
- Para Francisco Llopis, una vaca y 2 carneros.

BOLSA DE MADRID

19 de Julio.

- 4 por 100 interior perpetuo . . . 74'500
- 4 por 100 amortizable 00'000
- Billetes Hipotecarios de Cuba. . . 105'600

BOLSA DE BARCELONA

19 de Julio 4'30 t.

- 4 por 100 interior 74'400
 - 4 por 100 exterior 75'800
 - 4 por 100 amortizable 89'000
 - Billetes hipotecarios de Cuba. . . 105'370
 - Banco Hispano Colonial 63'300
 - Acciones ferrocarril Francia . . . 61'650
 - Idem Norte, Cupon cortado 85'400
 - Idem Orense 16'250
 - Idem Almansa 000'000
 - Obligaciones Francia 64'120
 - Id. Norte 78'500
 - Id. Orense 35'750
 - Id. Almansa 72'000
 - Compañía Trasatlántica 85'500
 - Empeños del Casino Mercantil
 - Interior. 00 rs.
- paga alcista.

Observaciones atmosféricas de hoy

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

Horas.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetros.	Temperatura y humedad del aire.		Dirección y clase del viento	Estado del cielo.
		Termómetro	Hum. Seco Hume decido		
9 m.	763.2	25.7	20.6	E.....	Brisa Despd. °
3 t..	763.2	28.3	22.3	S.....	Calma Id.
		Temperatura máxima.....		28.9°	
		Temperatura mínima.....		19.6°	
		Velocidad del viento en las últimas 24 horas.....		210 kiloms.	
		Humedad relativa á las 9 de la mañana.....		62	

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Elias profeta y Sta. Margarita vg. y mr.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco

Santo de mañana

VI Sta. Práxedes vg. y S. Daniel profeta.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 20

De Mazagán pail. «Triunfo» pat. Antonio Florit, con 6 trips. y habas.

Buques despachados

Dia 15

Para Barcelona vapor «Puerto-Mahon» Cap. D. Miguel Tuduri con 22 tripulantes efectos y la correspondencia.

Para Barcelona berg. gol. «Fé», capitán D José Felipe Vayas, con 9 trips. y azúcar.

TELEGRAMAS DE LA

Agencia-Fabra

PARA

EL LIBERAL

Madrid 19 5-35 t.

Esta noche llegará la Corte á la Granja, á donde es espe-

rada por las autoridades de la provincia.

El Ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez ha ofrecido en consejo de ministros introducir veinte y cinco millones de pesetas de economías en los presupuestos del actual año económico.

En el Consejo de ministros que se celebrará el domingo se harán los nombramientos en proyecto de Directores generales, Gobernadores y otros.

Se indica al Sr. Urzais para la Direccion general de Correos y Telégrafos.

La bolsa se muestra floja por temor á las complicaciones políticas para los asuntos de Oriente.

Madrid 19 10 15 n.

Se desmiente que trate de dimitir D. Angel Mansi el cargo de Director General de Correos y Telégrafos.

Van saliendo en Madrid los personajes políticos para pasar el verano en diversos puntos.

Mañana publicará la Gaceta una disposicion regularizando el pago de sus haberes á los profesores de Instruccion primaria.

Madrid 20 10 45 m.

La Gaceta publica varias leyes de caracter general.

Tambien publica telegramas oficiales en los cuales se anuncia que la salud pública es completamente satisfactoria tanto en las islas Filipinas como en el Brasil y el Perú.

Madrid 20 12 40 t.

Los principales jefes del partido zorrillista han marchado á Francia.

Se insiste en que el general Lopez Dominguez se ha separado de los conjurados.

El Sr. Cánovas ha aplazado su viaje.

El acorazado Pelayo irá á San Sebastian con objeto de permanecer allí durante la estancia de S. M. la Reina Regente y Real familia.

Palma 21, 11 m.

Ha llegado el Capitan General.

El vapor ha traído los toros y caballos que han de lidiarse en las próximas corridas. El ganado ha producido á los inteligentes muy buena impresion.

Es esperado con ansiedad el dia de la primera corrida.

SECCION DE ANUNCIOS

Ayuntamiento de Mahon

ELECCIONES

En el Boletín Oficial de esta provincia núm. 3.495 correspondiente al día 27 de Junio próximo pasado, se halla inserta la circular que sigue:

«Núm. 2.157—Gobierno civil de la provincia de las Baleares.—Elecciones provinciales.—Debiendo procederse á la elección de un Diputado provincial en el Distrito de Menorca para llenar la vacante del difunto Sr. D. Gaspar Jorge Saura: en uso de las facultades que me confieren los artículos 100 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 y 59 de la provincial de 29 de igual mes de 1883, he dispuesto convocar el cuerpo electoral del referido distrito, señalando para dicho efecto el viernes 19 del próximo mes de Julio para la proclamación de los Interventores, el domingo 21 para la elección y el miércoles 24 para el escrutinio general; todo ello con sujeción á los artículos 66, 76 y 97 de la ley electoral para Diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878.

Encargo pues, á los Sres. Alcaldes del Distrito de Menorca y respectiva Comisión Inspectora del censo, cumplan con toda exactitud lo dispuesto en el art. 62 y siguientes de la ley electoral, como igualmente lo que previenen las disposiciones transitorias de la mencionada ley provincial.

Recomiendo á todos el más estricto cumplimiento de los preceptos legales referidos como la mejor garantía para el ejercicio del derecho de los electores y de la verdad del sufragio; hallándome decidido á corregir con todo rigor la menor transgresión que llegue á mi noticia.

Los Sres. Alcaldes de Menorca me avisarán el recibo y quedar enterados de la presente convocatoria, á vuelta de correo.

Palma 26 de Junio de 1889.—El Gobernador, El Marqués de Mirasol.

En su consecuencia, convoco á los electores para que concurran el referido día 21 del corriente á emitir sus sufragios en los Colegios que se expresan á continuación:

COLEGIO 1.º—Casas Consistoriales

Comprende las calles siguientes:

Plaza de la Constitución, calle Nueva, del Angel, plaza del Retiro, calle de Portal del Mar, del Arco, del Santo Cristo, Puente del Castillo, Alonso III, de la Conquista, callejón de la Plaza, calle de Isabel II, San Roque, Hannover, Rosario, Buenaire, Iglesia, Alayor, Alba, plaza de San Francisco, calle de los Frailes, de San Jerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Arraval, Horno, Andreu, del Sol, San Clemente, Santa Escolástica, Montañés, Mercadal, Santa Victoria, Alameda.

COLEGIO 2.º—Hospital Civil

Comprende las siguientes:

Calle de Cifuentes, Ramis, plaza de la Esplanada, calle del Pino, Molino, Moreras, Bastion, San Bartolomé, Luna, San Alberto, Cos Gracia, Estrella, San Jorge, San José, Deyá, plaza de la Arravaleta, Gracia, San Gabriel, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, Ramirez, San Manuel, Campamento, San Andrés, compañía de Tramontana, id. de S. Olivar.

COLEGIO 3.º—San Luis

Casa calle de San Luis núm. 109

Pueblo de San Luis, sus compañías é isla del Aire.

COLEGIO 4.º—Claustro del Carmen

Calle de la Arravaleta, plaza de la Pescadería, calle de Pescadores, plaza del Carmen, Claustro de id., plaza del Príncipe, calle de Anuncivay, del Norte, San Fernando, Comercio, Orfila, plaza de la Miranda, calle de San Sebastian, plaza de San Roque, San Nicolás, Santa Cecilia, Concepcion, Santa Ana, Santa Teresa, Santa Catalina, Santa Rosa, de Bellavista, Carmen, Santa Eulalia, San Elias, San Guillermo, San Carlos, Castillo, Reina, Plana, San Juan, San Pablo, Infanta, Marina, Cuesia vieja, Rampa de la Abundancia, Andén de Poniente, id. de Levante, Calafiguera, Hospital Militar, Lazareto, Fortaleza de Isabel II, Compañía de Norias y Molinos.

COLEGIO 5.º—San Clemente

Casa-escuela de niños.

Compañías de Musuptá, Algendar, Forma y Tornaltí, Mahon 6 Julio 1889.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

RENOVACION DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal vigente, acordó este Ayuntamiento en sesión de ayer, fijar en once el número de Secciones de que se ha de componer la Junta municipal de que tratan los artículos 64 y siguientes de la mencionada Ley.

El cuadro de Secciones queda fijado en el pórtico de estas Casas Consistoriales á fin de que puedan hacerse ante la Excelentísima Diputación provincial, las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho dias con arreglo á la que determina el art.º 67 de la referida ley.

Mahon 19 Julio 1889.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Hallándose vacante una plaza de barrendero público de esta Ciudad, dotada con el haber de 360 pesetas anuales, se anuncia al público á fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes hasta el día 29 del corriente en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Mahon 20 Julio de 1889.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Habiendo acordado la junta general en sesión de 19 del corriente la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado queda abierto el pago del mismo desde el día 22 al 29 del actual inclusive de nueve á una de la tarde en el despacho del infrascrito calle Deyá núm. 19.

Dicho pago se efectuará mediante la presentación del cupon núm. 9.—Mahon 20 Junio 1889.—El Director, J. Martorell y Caules.

Administración de Consumos de Mahon

Para poder formar el registro de ganados existentes en el casco y radio de este término municipal prevenido en el artículo 277 de la vigente Instrucción del rano, creo de mi deber advertir á sus poseedores la obligación en que se hallan de dar nota de los mismos en el término de 20 dias á esta Administración ó en cualquiera de los felatos, donde se les facilitará la papeleta de registro que acredite haber cumplido con lo prevenido en dicho artículo, en la inteligencia que de no hacerlo así, trascurrido que sea dicho plazo, esta Administración se vera obligada á practicar los reconocimientos que dispone el artículo 280 de dicha Instrucción.

Mahon 20 de Julio de 1889.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Centro General de Negocios

MAHON

SUBASTA

El día 21 del corriente á las once de la mañana, se venderá en segunda subasta, por no haber producido resultado la primera, la casa núms. 28 y 30 de la calle de San Fernando de esta ciudad perteneciente á los herederos de D. Benito Pons y Sintés, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en este Centro, siendo el tipo bajo el cual ha de efectuarse la subasta la cantidad de 9.000 pesetas.

Mahon 11 Julio 1889.—Gonálons, Carreras y C.ª

Baile de boleros

Lo habrá el sábado 20 del corriente en los que se celebran en la Era des Deumé.

LOTERIA NACIONAL

Administración de Loterías de 1.ª clase
3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Julio de 1889.

Prospecto

Ha de constar de dos series de 25.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.000 pesetas en 1.221 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 . . . de	80.000
1 . . . de	40.000
1 . . . de	20.000
16 . . . de 2.500	40.000
1.000 . . . de 300	300.000
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas.	29.700
2 aprox. de 2.500 para los números anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id. de 1.550 para los del premio segundo	3.100
1.221	547.500

Mahon 21 de Julio de 1889.—El Administrador Pascual José Hernandez.

ADMINISTRACION GERENCIA de la Sociedad Mahonesa de Vapores

Viaje de recreo económico

Con motivo de las dos corridas de toros anunciadas para los dias 25 y 28 del corriente en Palma de Mallorca, y á instancia de algunos aficionados, esta empresa, deseosa de complacer á los solicitantes, ha acordado la considerable reduccion de los precios del pasaje de ida y vuelta del viaje que emprenderá desde este puerto

EL VAPOR CORREO «MENORCA»

el miércoles 24 del corriente, para regresar el 30, como sigue:

En 1.ª ida y vuelta 20.00 pesetas.
En 2.ª id. id. 15.00 »
En 3.ª id. id. 7.00 »

Será á cargo de los pasajeros el 15 por 100 sobre el pasaje que exige el Estado.

Si los espedicionarios resolvieran que les acompañaran una banda de música para amenizar la escursion no se exigirá el precio del pasaje de los músicos.

Mahon 19 julio de 1889.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

SUBASTAS

El día 21 de Julio á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, la casa n.º 1 de la calle del Bastion de esta ciudad.

BAZAR CANET Y PONS

50, ARRABAL, 50

Americanas de alpaca desde 5 pesetas una.

Pantalones desde 2'50 pesetas.

Trage entero de lanilla por 17'50 pesetas.

50, ARRABAL, 50